



FUNDACIÓN CANARIA CARLOS SALVADOR Y BEATRIZ Nº 225  
CIF Nº G38837589  
C/ El Sorondongo, Nº 22 DP 38205 La Laguna – Tenerife  
Apartado nº 2005 FD  
[www.carlossalvadorbeatrizfundacion.com](http://www.carlossalvadorbeatrizfundacion.com)  
[info@carlossalvadorbeatrizfundacion.com](mailto:info@carlossalvadorbeatrizfundacion.com)

**La Laguna (Tenerife, Canarias), a 3 de marzo de 2015**

---

**Estimada alumno/a:**

La Fundación Canaria *Carlos Salvador y Beatriz* recibió **658 solicitudes** para las ayudas al estudio que convocó para este curso. Una gran parte reunía las dos condiciones que se exigían: dificultades económicas y buena trayectoria académica. Sin embargo, teniendo en cuenta los datos aportados, hubo que hacer una selección ya que el presupuesto era limitado.

Tú solicitaste esta ayuda y la Junta General del Patronato de la Fundación en reunión celebrada el 9 de febrero de 2015 decidió **concederte la ayuda económica de euros (€)** para contribuir a que continúes con tus estudios y, con esfuerzo y perseverancia, alcances las metas que te propones.

Para ello debes enviar un **documento acreditativo de la entidad bancaria** (cuñado y firmado) con el código completo de la cuenta corriente, sin olvidar el IBAN, donde constes como titular de la ayuda. Igualmente debes remitir una FOTOCOPIA de tu **DNI**.

Ello lo puedes hacer de dos maneras: a) con los dos documentos escaneados al correo [ayudas2014@carlossalvadorbeatrizfundacion.com](mailto:ayudas2014@carlossalvadorbeatrizfundacion.com) ; b) por correo postal a la dirección que encabeza esta carta. Debes hacerlo en el **plazo de 15 días** y que termina el **18 de marzo** como fecha última de recepción. Precisar que quedarías excluido si no envías, en tiempo y forma, tanto “el DNI” como “el documento acreditativo bancario a tu nombre” pues entraría la lista de reserva de otros alumnos.

Para que conozcas la labor que realiza la Fundación, te remitimos a nuestra página WEB [www.carlossalvadorbeatrizfundacion.com](http://www.carlossalvadorbeatrizfundacion.com). Si tú, tus familiares y tus amigos desean colaborar con la Fundación, te informamos que se puede ser socio de la misma aportando la cantidad anual que cada uno estime oportuno. Debes saber que la Fundación parte de la tragedia (la muerte, en accidente de tráfico con 27 y 25 años, de los únicos hijos de Salvador Pérez y Aurora Estévez, profesores canarios con amplia trayectoria) y llega a la esperanza de un mundo mejor por medio de los necesarios caminos de la educación y la cultura. Fue aprobada el 24 de febrero de 2006 y es una “entidad sin fines lucrativos”. Sus ingresos provienen de las aportaciones voluntarias de sus socios y que puede ser utilizada como desgravación en el IRPF. La frase de que “Con poco se puede hacer mucho” son el mejor resumen de una actividad entusiasta y laboriosa: ni recibe ninguna ayuda, ni subvención oficial, ni tiene empleados, ni local social. Todo el trabajo lo realizan las gentes de su Patronato de forma altruista.

Te felicitamos por el aprovechamiento que estás teniendo en tus estudios y te animamos a seguir por ese camino. Te saluda cordialmente.

Salvador Pérez

**Presidente de la Fundación Canaria Carlos Salvador y Beatriz**